

## **Oposición Secretarios 2009: Nota de corte al turno libre inferior a la señalada para la promoción interna.**

En fecha 6 de abril de 2009 se ha publicado en la web del Ministerio de Justicia acuerdo del Tribunal calificador número uno de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales convocadas por Orden JUS 2099/2008, de 10 de julio BOE del 16 por el que se establece que "... la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio del turno libre queda fijada en NUEVE PUNTOS. Los opositores que no alcancen esta puntuación mínima tendrán la consideración de suspensos y no serán convocados a los restantes ejercicios de la oposición".

Nos sorprende la fijación de una nota de corte de nueve puntos, inferior al 50% de la nota máxima establecida en 20 puntos, cuando la imposibilidad de fijar una nota por debajo de 10 fue aducida por el Ministerio de Justicia en la pasada convocatoria 2006 para establecer el corte de la promoción interna en 10 puntos haciendo que el número de aprobados para el segundo ejercicio fuese inferior a 2 aspirantes por plaza convocada.

Asimismo en la presente convocatoria 2008 la nota de corte de la promoción interna volvió a fijarse en 10 puntos haciendo con ello que pasasen al segundo ejercicio 328 aspirantes cuando el número de plazas convocada era de 225, dando en consecuencia una ratio de 1'46 aspirantes por plaza.

Cuando un Tribunal se aparta del que ha sido su criterio, es preciso que dicho criterio no se modifique arbitraria e inadvertidamente, en relación a decisiones precedentes en casos sustancialmente iguales, debiéndose fundamentar y reflexionar el cambio de posición ofreciendo una fundamentación suficiente y razonable.

Consideramos que el Tribunal debe hacer públicos los motivos que le han llevado a fijar esta nota de corte para el turno libre y, también, los motivos que impiden, que dichos argumentos válidos para aplicar al turno libre, no lo fueron para su aplicación a la promoción interna. A priori no parece razonable que se exija una mayor nota de corte a la promoción interna para luego bajar el listón al turno libre. (...)

[Escrito del STAJ al Mº de Justicia](#)

**Ésta página proviene de:**

STAJ - Canarias:

<http://www.staj-canarias.com>

**La URL de esta página es:**

<http://www.staj-canarias.com/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=42>